

**UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES**



***BOLETÍN INFORMATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE
ASUNTOS PROFESORALES***

N° 33

***Órgano Informativo de la DAP Boletín Semestral N° 33. Año XVI
Julio-Diciembre 2009***

**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS PROFESORALES
Publicación Semestral**

Director

PABLO DJABAYAN DJIBEYAN

Coordinador Editorial

ONEIVER ARTURO ARAQUE

Coordinadora Adjunta

RAIZA E. GUILLÉN M.

Comité Editorial

FÉLIX ANDUEZA LEAL

ARGIMIRO CASTILLO

MIGUEL BONOMIE

Entes Financieros

SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Diseño y Diagramación

SOL THAIRY GONZÁLEZ F.

Arte Final

UNIDAD OPERATIVA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

Depósito Legal

PPI200903ME632

Dirección

Av. Tulio Febres Cordero. Edificio Administrativo 5to. Piso.

DAP Zona Postal 5110. Mérida-Venezuela.

Teléfonos: (0274) 2402335 al 10 y 2402446 al 19

E-mail: <http://www2.ula.ve/dap/>

EDITORIAL

Continuando nuestra política de divulgación ofreceremos a nuestros lectores y usuarios, a partir de esta edición, información relativa a los procesos administrativos principales y secundarios que incluirá el análisis estadístico respectivo de cada una de las Unidades Operativas de la Dirección, comenzando con la Unidad Operativa de Becas, Autorizaciones y Sabáticos.

La Unidad Operativa de Becas Autorizaciones y Sabáticos recientemente elevada a esa categoría, formaba en el pasado parte de la Unidad Operativa de Asistencia al Docente. Dada la complejidad y el dinamismo de los procesos administrativos que la antigua sección procesaba, a lo que se le suma el aumento creciente de las solicitudes que el personal docente y de investigación tramita en relación a estos beneficios, justificó la separación de la sección y su elevación a la categoría de Unidad Operativa. Actualmente y gracias a la eficiente labor que de manera tesonera llevan adelante los funcionarios de esta Unidad, bajo la responsabilidad del Ing. Miguel Linares, se han obtenidos importantes logros entre los que cabe destacar: 1.- El envío oportuno en los primeros 10 días de cada mes de las becas del personal docente y de investigación que cursan estudios de postgrado en el exterior, 2.- La tramitación de manera constante y permanente para la asignación de las divisas requeridas para cumplir con los compromisos adquiridos, procedimiento que se realiza en forma trimestral, ante los entes gubernamentales y CADIVI, 3.- Elaboración de la norma para la Aplicación del Programa de Formación y Perfeccionamiento Académico del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la

Universidad de Los Andes, que rige la Unidad de Becas Autorizaciones y Sabáticos. 4.- El pago oportuno de deudas por conceptos de matrículas con las Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales, 5.- La atención permanente de las solicitudes y consultas que realizan los miembros del Personal Docente y de Investigación, con la asistencia del personal que labora en la recientemente creada Unidad Operativa de Comunicaciones y Medios, en la que laboran eficiente y abnegadamente el Lic. Arturo Araque y la TSU Sol González.

Con la intención de resaltar y difundir la actividad académica y administrativa de prominentes profesores que han hecho aportes significativos para lograr el progreso institucional de nuestra ilustre Universidad, se continuará haciendo honor al mérito de estas distinguidas personalidades que han dejado importante huella en las páginas de la historia de la Universidad de Los Andes, comenzando con el Rector de Rectores Pedro Rincón Gutiérrez, con la finalidad de hacer un modesto aporte en la difusión de su pensamiento y obra.

Siguiendo instrucciones del señor Secretario Profesor José María Andérez Álvarez y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, se ha venido desarrollando como política institucional de la Secretaría, el apoyo necesario para que el personal Administrativo, Técnico y Obrero pueda realizar actividades de formación y participación en eventos nacionales e internacionales que permitan el crecimiento personal en las diferentes áreas del que hacer de la Dirección de Asuntos Profesorales, cabe destacar la participación del Lic. Oneiver Arturo Araque en representación de la

Unidad Operativa de Archivo e Información Documental, en el Congreso Internacional de Archivología del MERCOSUR, celebrado en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 17 al 21 de noviembre de 2009, organizado y coordinado por la Asociación Uruguaya de Archivólogos y el Archivo general de la nación de Uruguay, quien presentó la ponencia intitulada: El Archivo de Gestión de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) de la Universidad de Los Andes y su Organización.

Este congreso estaba dirigido a profesionales archivólogos, docentes, estudiantes, directores y a todas las personas que trabajan en archivos, con la finalidad de transmitir, compartir experiencias, discutir problemáticas y presentar nuevos tópicos que contribuyan con el mejor funcionamiento de los archivos públicos y privados.

Pablo Djabayan Djibeyan
Director

LA UNIDAD OPERATIVA DE BECAS, AUTORIZACIONES Y SABATICOS

En lo sucesivo dedicaremos una sección a cada una de las unidades operativas que componen a la DAP. Hemos querido iniciar con esta Unidad por ser una de las que más movimiento administrativo posee en esta dependencia universitaria.

La UOBAS tiene como objetivo revisar, tramitar y ejecutar los movimientos administrativos del Personal Docente y de Investigación –PDI-, referidos a la cancelación de los beneficios económicos relativos a Becas, Autorizaciones y Años Sabáticos. Estos beneficios contemplan la erogación de complementos de beca, matrículas, seguros médicos de hospitalización cirugía y maternidad y boletos aéreos; del PDI que realiza estudios e investigación tanto en el país como en el exterior.

1. Procesos Principales.

1.1 Gestionar todas las solicitudes de financiamiento de estudios e investigación aprobadas por el Consejo Universitario -CU-, en un todo de acuerdo a la normativa vigente, estableciendo los procedimientos administrativos idóneos para la ejecución de tales financiamientos.

1.2. Garantizar la óptima aplicación de los recursos asignados al Programa de Becas, Autorizaciones y Sabáticos, salvaguardando los intereses de la Institución.

1.3 Brindar asesoría especializada para la aplicación de los beneficios, facilitando los trámites correspondientes al personal docente y de investigación, generando estrategias que

contribuyan a un desarrollo óptimo de los planes de estudios y programaciones dispuestas y aprobadas por el CU.

1.4. Mantener relación directa e indirecta con las dependencias internas y externas, así como con las instituciones oficiales y los entes gubernamentales oficiales que tengan relación directa o indirecta con el Programa de Becas, Autorizaciones y Sabáticos.

1.5. Generar mecanismos y procedimientos administrativos que contribuyan a mantener actualizados los procesos de asignación de beneficios, auditando continuamente tales procesos a efecto de proporcionar un óptimo rendimiento en la consecución de los objetivos institucionales y académicos de la Universidad.

1.6. Brindar asesoría a la Unidad Operativa de Asistencia Académica en materia de planes de formación a efecto del estudio y análisis de las solicitudes ajustadas a la normativa vigente.

1.7. Brindar asesoría a facultades y núcleos, dependencias administrativas y al PDI en relación a todos los asuntos inherentes a Becas, Autorizaciones y Años Sabáticos.

2. Procesos Secundarios.

2.1. Analizar, evaluar y tramitar las solicitudes para el pago por concepto de complemento de beca, matrícula, seguro médico de hospitalización, cirugía y maternidad y boletería aérea; aprobadas por el CU para los miembros del PDI que realizan estudios e investigaciones en Venezuela y en el exterior.

2.2. Elaborar y estructurar las solicitudes de divisas para los miembros del PDI que realizan estudios e investigaciones en el exterior.

2.3. Elaborar y preparar las nóminas en divisas para el pago de

beneficios económicos en el exterior.

2.4 Tramitar ante las dependencias administrativas relacionadas, los ingresos y egresos a la nómina de becarios, así como la aplicación de beneficios (Complemento de Beca en Venezuela) a través de la nómina central.

2.5. Realizar la correcta distribución y aplicación de los beneficios económicos, en función del presupuesto asignado al Programa de Becas, Autorizaciones y Sabáticos.

2.6. Realizar cálculos de las deudas de los miembros del PDI que han incumplido con lo dispuesto en la normativa vigente, luego del disfrute de beca, autorización o sabático.

2.7. Mantener actualizada la base de datos de los pagos tramitados por la Unidad Operativa y entregados a los beneficiarios, miembros del PDI, a los efectos de favorecer los controles y auditorias necesarias para optimizar el proceso de pago de este beneficio.

2.8. Mantener relación constante con las dependencias administrativas internas y externas, así como con el órgano de control, acerca del movimiento administrativo de esta Unidad Operativa.

2.9 Mantener relación directa con los organismos e instituciones oficiales, así como con los organismos internacionales a efectos de fortalecer los procedimientos administrativos llevados a cabo por esta Unidad Operativa.

2.10. Asesorar al PDI acerca de los asuntos administrativos que se relacionan con esta área de trabajo.

beneficios económicos en el exterior.

2.4 Tramitar ante las dependencias administrativas relacionadas, los ingresos y egresos a la nómina de becarios, así como la aplicación de beneficios (Complemento de Beca en Venezuela) a través de la nómina central.

2.5. Realizar la correcta distribución y aplicación de los beneficios económicos, en función del presupuesto asignado al Programa de Becas, Autorizaciones y Sabáticos.

2.6. Realizar cálculos de las deudas de los miembros del PDI que han incumplido con lo dispuesto en la normativa vigente, luego del disfrute de beca, autorización o sabático.

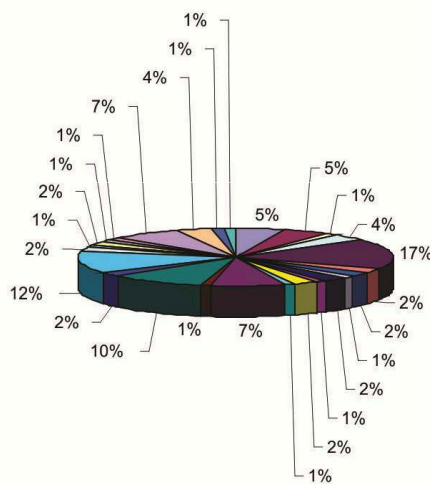
2.7. Mantener actualizada la base de datos de los pagos tramitados por la Unidad Operativa y entregados a los beneficiarios, miembros del PDI, a los efectos de favorecer los controles y auditorias necesarias para optimizar el proceso de pago de este beneficio.

2.8. Mantener relación constante con las dependencias administrativas internas y externas, así como con el órgano de control, acerca del movimiento administrativo de esta Unidad Operativa.

2.9 Mantener relación directa con los organismos e instituciones oficiales, así como con los organismos internacionales a efectos de fortalecer los procedimientos administrativos llevados a cabo por esta Unidad Operativa.

2.10. Asesorar al PDI acerca de los asuntos administrativos que se relacionan con esta área de trabajo.

Distribución del Personal Docente y de Investigación en disfrute de Becas, Año Sabático y Autorizado para estudios de formación, por facultades. Jul-Dic.2009



- ARQUITECTURA Y DISEÑO AÑO SABATICO
- ARQUITECTURA Y DISEÑO BECA
- ARTE AÑO SABATICO
- ARTE BECA
- CIENCIAS AÑO SABATICO
- CIENCIAS AUTORIZADOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACION
- CIENCIAS BECA
- CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES AUTORIZADOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACION
- CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES AÑO SABATICO
- CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES BECA
- CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS AÑO SABATICO
- CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS BECA
- FARMACIA Y BIOANALISIS AÑO SABATICO
- FARMACIA Y BIOANALISIS BECA
- HUMANIDADES Y EDUCACION AÑO SABATICO
- HUMANIDADES Y EDUCACION BECA
- INGENIERIA AÑO SABATICO
- INGENIERIA AUTORIZADOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACION
- INGENIERIA BECA
- NUCLEO UNIVERSITARIO PEDRO RINCON GUTIERREZ AÑO SABATICO
- NUCLEO UNIVERSITARIO PEDRO RINCON GUTIERREZ AUTORIZADOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACION
- NUCLEO UNIVERSITARIO PEDRO RINCON GUTIERREZ BECA
- NUCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL AÑO SABATICO
- ODONTOLOGIA AÑO SABATICO
- ODONTOLOGIA AUTORIZADOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FORMACION
- VICERRECTORADO ACADEMICO AÑO SABATICO

*Participación de la Dirección de Asuntos Profesorales
en el VIII Congreso de
Archivología del MERCOSUR.
Montevideo,
noviembre 2009.*

Durante los días 17 al 21 de noviembre de 2009 se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay el VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR. La Universidad de Los Andes hizo presencia con la ponencia intitulada:

El Archivo de Gestión de la Dirección de Asuntos Profesorales –DAP- de la Universidad de Los Andes y su organización, del Lic. Oneiver Arturo Araque, Editor Histórico adscrito a la Unidad Operativa de Archivo e Información Documental de la DAP.

Este trabajo, presentado como ponencia, es producto de la experiencia en la organización del Archivo de Gestión de la DAP, bajo el Proyecto de Equipamiento, Organización y Automatización del Archivo de Expedientes de Profesores de la DAP, iniciado en el año 2007, y continuado en la actual gestión, ya como Dirección de Asuntos Profesorales.

**Ponencia del Lic. Oneiver A. Araque, en el Centro
Cultural de España de Montevideo**



FUENTE: Unidad Operativa de Comunicación y Medios de la DAP.

Este evento internacional estuvo organizado y coordinado por la Asociación Uruguaya del Archivos y el Archivo General de la Nación de Uruguay, quien consideró siete encuentros paralelos y un eje temático central denominado: Archivos, Derecho y Nuevas Tecnologías hacia el Gobierno Electrónico. Congregó a profesionales archivólogos, docentes, estudiantes, directores, personas que trabajan en archivos, investigadores e historiadores y todos aquellos que de una forma u otra están relacionados con el quehacer archivístico, con la finalidad de transmitir, compartir experiencias, discutir problemáticas y presentar nuevos tópicos que contribuyen con el mejor funcionamiento de los archivos públicos y privados de América Latina.

Se contó con la participación de representantes de los siete países, miembros plenos y asociados del MEROCUSR, así como representantes de países extra bloque regional de América Latina y Europa, totalizando unas 16 nacionalidades.

La apertura del evento se realizó en el Teatro Solís, con la presencia de más de 500 asistentes, y el acto de clausura en la sede del Cabildo de Montevideo.

*Aspectos Biográficos del Doctor Pedro Rincón
Gutiérrez*
(Segunda parte)

Oneiver A. Araque, Editor Histórico –DAP-

Desde el mismo momento que pasa a formar parte del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Médicas, el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez manifestó preocupación por la formación académica de las nuevas generaciones que se instruían en la Universidad de Los Andes. Por ello, lo encontramos en abril de 1948 formando parte del grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, suscribiendo al Consejo Universitario un documento en el cual se planteaban la grave situación por la que estaba pasando la Facultad, con relación a la enseñanza clínica. Tal petición era reforzada con textos del Estatuto Orgánico de las universidades nacionales decretado por la Junta Revolucionaria de Gobierno que reglamentaba la finalidad de los institutos universitarios de completar la función formativa integral de la juventud, realizada en los ciclos educacionales anteriores; crear, asimilar y difundir la cultura y la ciencia y formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su progreso.

En octubre de 1952, el Doctor Pedro Rincón Gutiérrez fue delegado por la Universidad de Los Andes para asistir al primer congreso latinoamericano de Obstetricia y Ginecología en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

En este mismo año, en el mes de diciembre fue delegado para asistir al evento nacional en Caracas, donde participó en el primer congreso de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Y en junio de 1955, recibe la Medalla de Honor 27 de Junio, otorgada por el Ministerio de Educación Superior a los docentes destacados en servicio.

Al tomar posesión del cargo como rector de la Universidad de Los Andes, en 1958, Pedro Rincón Gutiérrez participa con un aporte significativo en dos aspectos importantes para la universidad venezolana, uno es la creación de Ley de Universidades de Venezuela promulgada como Decreto Ley N° 458 el 5 diciembre de 1958, fecha que se adoptó como el Día del Profesor Universitario, y el otro, es la proclamación por parte de la Junta de Gobierno de la Autonomía Universitaria el 18 de diciembre de 1958. La Ley de Universidades fue enmendada el 2 de septiembre de 1970 por el Congreso Nacional y promulgada por Rafael Caldera seis días después. Sus postulados teleológicos contenidos en los seis primeros artículos no sufrieron modificación alguna en la enmienda.

A partir de 1958, como rector de la Universidad de Los Andes el Doctor Pedro Rincón Gutiérrez, inicia su gestión con muchos planes y deseos de ver una universidad moderna adaptada a los nuevos cambios, con un ideal universitario de visión nacional, donde la ciencia, la investigación, los valores humanos y el compromiso social, pudieran tener como tribuna la autonomía universitaria tanto en el sector público como en el privado. En 1959 el Claustro Universitario lo reeligió para el período 1959-1962. En 1976 fue electo de nuevo para el lapso 1976-1980 y en 1984 volvió a ocupar

el cargo de Rector hasta 1988.



FUENTE: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

A los pocos meses de tomado las riendas del rectorado, el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez junto con el Consejo Universitario y demás autoridades, toman en consideración hacer reconocimientos a personalidades del escenario académico del país con la otorgamiento de doctorados honoris causa en diferentes disciplinas del saber a connotados intelectuales y líderes políticos venezolanos entre quienes están Rafael Caldera y Rómulo Gallegos. Desde 1958 hasta 1984, Redro Rincón Gutiérrez otorgó veintinueve *Doctorado Honoris Causa* concedidos a connotados académicos especialistas en diferentes campos del Derecho, Educación, Letras, Historia, Medicina, Economía, Ciencias Forestales, Ingeniería, Ciencias, Arquitectura y Tecnología.

Doctorados Honoris Causa otorgados durante los períodos rectorales del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez 1958-1984

Especialidad	Nombres y apellidos	Fecha	Consideraciones para su otorgamiento
Derecho	Rafael Caldera	12.03.1958	El Dr. Caldera es gloria legítima de la universidad venezolana como educador e intelectual y por la rectitud de su pensamiento y acción vivo ejemplo de civismo y honestidad para la juventud venezolana.
Derecho	Rómulo Gallegos	22.03.1958	El Dr. Gallegos estuvo ligado íntimamente a problemas sociales, económicos y políticos fueron inspiración de su eximia labor intelectual. Su actuación pública fue ejemplo de civismo y decoro.
Derecho	Rafael Pizani	06.05.1958	El Dr. Pizani contribuyó de manera sobresaliente con su pensamiento y acción a transformar y dignificar la universidad venezolana con su obra científica, sus relevantes cualidades de profesor universitario y sus señaladas virtudes cívicas y humanas vivo ejemplo para la juventud.
Humanidades	Edgar Sanabria	03.02.1959	El Dr. Sanabria tuvo muchos años dedicados al servicio de la educación, la cultura y la administración pública. Como presidente honorario de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela se distinguió por su patriotismo, condiciones de estadista y señalado favor a la Universidad emeritense.
Medicina	Espíritu Santos Mendoza	03.02.1959	El Dr. Santos Mendoza se distinguió en el ejercicio de su profesión de médico, funcionario público y docente universitario. Mostró su mejor disposición a la ciudad de Mérida y a la Universidad cuando fue Ministro de Sanidad y Asistencia Social.
Economía	José Antonio Mayobre	05-02-1959	El Dr. Mayobre como Ministro de Hacienda de la República de Venezuela demostró la mejor disposición para favorecer a la ciudad de Mérida y la Universidad.
Ciencias Forestales	Antonio José Uzcátegui Burguera	18.04.1961	El Dr. Uzcátegui Burguera trabajó siempre por la conservación y fomento de los recursos naturales renovables del país, se destacó por su efectiva actuación en el establecimiento de los estudios forestales a nivel universitario y en la creación de institutos y entidades encaminadas a la investigación, fomento y defensa de estos recursos.
Ingeniería	Leopoldo Garrido Millares	1971	El Dr. Garrido ilustre venezolano durante el período democrático que tuvo apertura el 23 de enero de 1958.
Ciencias	Francisco de Venanzi	18.04.1972	EL Dr. de Venanzi contribuyó al avance de la ciencia y labor universitaria.
Ciencias	Marcel Roche	18.07.1972	El Dr. Roche contribuyó al avance de las ciencias y su labor en el campo de la investigación e interés presentado en Universidad de Los Andes (Otorgado en el Aula Magna el 28.07.1972)
Medicina	José Ignacio Baldó	18.07.1972	Por su contribución científica y labor en el desempeño de actividades públicas privadas en beneficio del país (Otorgado en el Aula Magna el 28.07.1972).
Medicina	Arnoldo Gabaldón	18.07.1972	" " "
Derecho	Mons. Acacio Chacón Guerra	28.07.1972	Título otorgado en la ocasión de conmemorarse el bicentésimo quincuagésimo aniversario del natalicio del fundador de la Casa de Estudios Fray Juan Ramos de Lora para testimoniar el reconocimiento a destacadas personalidades vinculadas a la Universidad de Los Andes.
Arquitectura	Carlos Raúl Villanueva		
Medicina	Pastor Oropesa		
Medicina	José Ignacio Baldó		
Medicina	Arnoldo Gabaldón		
Ciencias Forestales	Rafael Pulido Méndez		
Ciencias	Marcel Roche		
Ciencias	Francisco de Venanzi		
Economía	Arturo Eichler	15.07.1975	Ilustre venezolano durante el período democrático que tuvo apertura el 23 de enero de 1958.
Educación	Luis Beltrán Pietro Figueroa	29.11.1979	" " "
Letras	Alejo Carpentier	10.04.1980	" " "
Letras	Pedro Grases		
Letras	Fernando Paz Castillo		
Farmacia	Carl Rudolf Seelkopf	15.05.1980	

FUENTES: AHULA. Carpeta 85 CU. Reglamentos y Acuerdos de la Universidad de Los Andes 1951-1962. Carpeta 95. Resoluciones, Circulares General y Mejoramiento Académico. CALA 1969-1980. Carpeta 376. Rectorado. Oficina de Prensa y Relaciones Públicas. Boletín de Prensa. 1984. Elaborado por Oneiver Arturo Araque, febrero 2009.

Por lo general, esta distinción recayó en profesionales de carrera. No fue el caso del Tecnólogo Popular Don Luís Zambrano, agricultor que logró alcanzar un elevado conocimiento, capacidad de observación, inventiva y habilidades en la creación de turbinas y motores. Este caso abrió un hecho sin precedentes en la historia universitaria con un hombre de pueblo, cuyos méritos hizo posible obviar las formalidades de rigor que se exigen al conceder este título.

Pedro Rincón Gutiérrez inicia cambios sustanciales en la estructuración orgánica de la Universidad de Los Andes con la conversión de Escuelas a la categoría de Facultades, a través de decretos, como es el caso de la Escuela de Humanidades a Facultad de Humanidades. Creó los estudios de Economía con el rango de Facultad de Economía, y el Instituto de Investigaciones Económicas.

Estuvo a cargo de manera activa en la formulación definitiva del proyecto de financiamiento ULA-BID (En misión universitaria, 1ro. de octubre al 16 de diciembre de 1972) la cual terminó de manera satisfactoria con la aprobación de la Ley de Crédito Público y Directorio del BID, en Comisión General. Este proyecto fundamentalmente consistió en la consecución de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- para el apoyo del programa de expansión de la Universidad de Los Andes el cual fue aprobado por el BID en las siguientes partes:

- 1. Proyecto de Desarrollo Académico e Institucional de la Universidad de Los Andes (Elaborado por la División de Educación del BID).**

2. Informe Técnico-Financiero-Programa de Expansión de la Universidad de Los Andes (Elaborado por sugerencia de Análisis de proyectos).

Al respecto, El Dr. Pedro Rincón hizo su aclaratoria de ciertos puntos en los cuales el primer grupo de trabajo de la Universidad de Los Andes no compartió en su totalidad algunos criterios.

El insigne Rector Pedro Rincón Gutiérrez muere el 7 de julio de 2004. Su ciclo vital está signado por muchos eventos y aportes al mundo académico y humano.

Cuatro acontecimientos encuadran la vida del distinguido personaje los cuales tienen como escenario cronológico el mes de julio: su nacimiento, que abre el curso vital del futuro docto, su graduación de bachiller, su graduación como médico y el último que cierra el ciclo con su muerte. Quizá la carta astral- pueda interpretar este tipo de acontecimiento histórico en la vida de un amigo de la humanidad que tuvo alineado con el mes de julio. Amigo de la humanidad, como lo llama el Doctor Asdrúbal Baptista, Ese fue él, por sobre todo: Amigo fiel de la humanidad.

AUTORIDADES UNIVERSITARIA

**BONUCCI ROSSINI MARIO
RECTOR**

**PATRICIA ROSENZWEIG LEVY
VICERRECTORA ACADÉMICA**

**MANUEL CLEMENTE ARANGUREN RINCÓN
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**JOSÉ MARÍA ANDEREZ ÁLVAREZ
SECRETARIO**

**SECRETARIO
JOSÉ MARÍA ANDEREZ**

**DIRECTOR DE ASUNTOS PROFESORALES -DAP-
Pablo Djabayan Djibeyan**

**Coordinación General
María Luisa Troconis de Angulo**

**Consejo Técnico
Director y responsables de las unidades operativas**

**Unidad Administradora Desconcentrada
Raiza Guillén
Angie A. Vera S.
José Domingo González**

**Unidad Operativa de Asistencia Académica
Área de Ingresos
Gladys Quintero**

**Comisión de Ingresos designada por el Consejo Universitario:
Prof. Justo Miguel Bonomie Medina, Decano Coordinador
Prof. María Begoña Tellería Soria, representante del CU**

**Área de Cambios
Johan González**

**Comisión de Cambios designada por el Consejo Universitario:
Jean Francois Dulhoste, Coordinador**

Félix Daniel Andueza, representante del CU
Luís Montilla, representante de APULA

Área de Egresos y Reincorporaciones
Jazmín C. Mogollón A.

Comisión de Egresos y Reincorporaciones
designada por el Consejo Universitario:

Argimiro Castillo, Decano Coordinador
Patricio J. Jarpa R., representante del CU
Eurídicos Miguel Ríos B., representante de APULA

Unidad Operativa de Asistencia al Docente
Armando E. Hurtado Gil
Marleny del C. Ávila D.
Theida Gómez
Fredy Boscán Carroz
Anatiliza Newman Mora

Unidad Operativa de Becas y Sabáticos
Miguel V. Linares B.
Dionis C. Dávila G.
Mariana Picón
Jevith Sanabria

Unidad Operativa de Archivo e Información Documental
Nelson D. Rivas O.
José L. Arévalo G.
Iván D. Ramírez

Unidad Operativa de Sistemas Informáticos
Franklin E. González E.
Wilson Velásquez
Aquiles Álvarez S.

Unidad Operativa de Apoyo Secretarial
Antonio J. Gutiérrez
Dulce M. Parra
Scalix Andrade

Unidad Operativa de Comunicación y Medios
Oneiver A. Araque
Sol Thairy González